



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



## ACUERDO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 025-2023-MDK/CM.

Kimbiri, 15 de setiembre de 2023.

### VISTO:

En Sesión Extraordinaria de fecha 15 de setiembre de 2023, el Oficio N° 174-2023-MDM/A, de fecha 05 de setiembre de 2023; el Informe N° 611-2023-MDK/GM/OGPP/WPA-D, de fecha 06 de setiembre de 2023; la Opinión Legal N° 0283-2023-MDK/OGAJ-EAP-D, de fecha 13 de setiembre de 2023; el Informe N° 324-2023-MDK/GM, de fecha 13 de setiembre de 2023, sobre la aprobación y autorización de la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Manitea, por el monto de S/. 100,000.00 soles, para la ejecución del Proyecto: Mejoramiento de los Servicios de Gestión Comunitaria del Local Multiuso en la Localidad de Unión Rosales del Distrito de Kimbiri – Provincia La Convención – Cusco, con CUI 2534736, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Concejo Municipal ejerce sus funciones de gobierno mediante la aprobación de acuerdos, conforme lo establece el Artículo 39° y dentro de las atribuciones establecidos por el Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, artículo 9°, inciso 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala textualmente que, le corresponde al Concejo Municipal, "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, mediante Oficio N° 174-2023-MDM/A, de fecha 05 de setiembre de 2023, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Manitea, solicita la suscripción del "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Manitea y la Municipalidad Distrital de Kimbiri, para el Cofinanciamiento del Proyecto: Mejoramiento de los Servicios de Gestión Comunitaria del Local Multiuso en la Localidad de Unión Rosales del Distrito de Kimbiri – Provincia La Convención – Cusco", con CUI 2534736;

Que, mediante Informe N° 611-2023-MDK/GM/OGPP/WPA-D, de fecha 06 de setiembre de 2023, el Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, informa que existe disponibilidad presupuestaria hasta por la suma de S/. 100,000.00 soles, en la fuente de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, Rubro: 00 Recursos Ordinarios para efectuar la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Manitea, financiado por la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN), para la ejecución del Proyecto: Mejoramiento de los Servicios de Gestión Comunitaria del Local Multiuso en la Localidad de Unión Rosales del Distrito de Kimbiri – Provincia La Convención – Cusco", con CUI 2534736. Por lo que, recomienda aprobar la suscripción del Convenio con la Municipalidad de Manitea y a su vez, aprobar la referida transferencia financiera, bajo el siguiente detalle:

META	ACTIVIDAD/PROYECTO	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	
		ANULACIÓN	CRÉDITOS
0085	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN COMUNITARIA DEL LOCAL MULTUSOS EN LA LOCALIDAD DE UNIÓN ROSALES	S/.100,000.00	



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



	DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO.		
0109	"TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE GOBIERNOS SUB NACIONALES PARA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION, DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO"		S/.100,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/.100,000.00</b>	<b>S/.100,000.00</b>

Que, mediante Opinión Legal N° 0283-2023-MDK/OGAJ-EAP-D, de fecha 13 de setiembre de 2023, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, señala que es procedente la aprobación y autorización de la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Manitea, por el monto de S/. 100,000.00 soles;

Que, mediante Informe N° 324-2023-MDK/GM, de fecha 13 de setiembre de 2023, el Gerente Municipal, luego de evaluado el expediente, eleva los actuados al Despacho de Alcaldía, recomendando la aprobación de la aprobación y autorización de la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Manitea, por el monto de S/. 100,000.00 soles;

Que, mediante Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 024-2023-MDK/CM, de fecha 15 de setiembre de 2023, se acordó "**APROBAR la celebración del "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Manitea y la Municipalidad Distrital de Kimbiri"**, para el cofinanciamiento del Proyecto: *Mejoramiento de los Servicios de Gestión Comunitaria del Local Multiuso en la Localidad de Unión Rosales del Distrito de Kimbiri - Provincia La Convención - Cusco, con CUI 2534736*".

Por lo que, habiéndose debatido las propuestas presentadas, y de conformidad con el contenido de los Artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto Unánime de los Señores Regidores; y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Kimbiri;

## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR y AUTORIZAR la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Manitea, por el monto de S/. 100,000.00 (CIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), para la ejecución del Proyecto: *Mejoramiento de los Servicios de Gestión Comunitaria del Local Multiuso en la Localidad de Unión Rosales del Distrito de Kimbiri - Provincia La Convención - Cusco, con CUI 2534736*.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Asimismo, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, efectúe la publicación del presente Acuerdo, en la página web institucional (<https://www.gob.pe/munikimbiri>).

**ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFICAR el presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
Abog. Enayr Quispe Yangali  
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION - CUSCO  
ALCALDIA  
Hector Hernan Dipas Torres  
ALCALDE